# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE

# (CURSO 2020/21)

## PSICOLOGÍA 2º BACHILLERATO

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación (de 0 a 10) es el producto de los siguientes criterios:

**a) Realización de al menos una prueba objetiva sobre los conceptos estudiados en la evaluación: 90% de la nota de cada evaluación. El examen podrá contener preguntas de desarrollo, tipo test, verdadero/falso, etc.**

**b) Observación directa de la participación y trabajo realizado en el aula: 10% de la nota de cada evaluación.**

**c) El conjunto de actividades (en el que se incluyen todos los trabajos escritos y exposiciones orales) sumará hasta 1 punto más a la nota de la evaluación, en función de la calidad de los ejercicios.**

El alumno obtendrá una nota de carácter numérico de cero a diez en cada una de las tres evaluaciones globales de las que consta el curso. La nota global de cada evaluación se obtendrá por la media ponderada de las diferentes pruebas de evaluación. El aprobado se obtiene con un 5.

Además, al alumnado se le ofrecerá la posibilidad de subir su nota hasta 1 punto a través de la realización de alguna actividad extraordinaria dirigida por el profesor, dependiendo de la calidad del trabajo, siempre y cuando haya obtenido un 5 en la asignatura.

Aquellos alumnos que sean sorprendidos copiando en un examen, o de los que haya indicios razonables de que hayan copiado, tendrán inmediatamente un 0, de manera que estarán suspensos en esa evaluación, con independencia del resto de sus calificaciones. Si hay evidencias para constatar que dos o más alumnos han copiado los ejercicios del cuaderno o los trabajos, todos ellos obtendrán un 0 en la calificación del cuaderno o trabajo. El mismo criterio se aplicará en caso de que el alumno haya copiado o plagiado, ya sea de Internet, ya sea de cualquier otra fuente. En estos casos, el

profesor o profesora podrá quedarse con el material copiado o plagiado y no devolverlo a los alumnos. Los trabajos que no se presenten en el plazo indicado obtendrán la calificación de 0.

Las ausencias a los exámenes deberán estar debidamente justificadas a criterio del profesor o profesora de la asignatura. En caso contrario, no se tendrá derecho a repetirlo en una fecha distinta y el examen será calificado con un 0.

Las actividades y los trabajos habrán de ser entregados en la fecha indicada en clase o en el aula virtual de la asignatura. En caso de que el alumno no entregue en dicha fecha las actividades y los trabajos, obtendrá la calificación de 0, a no ser que, a criterio del profesor o profesora de la asignatura, el retraso esté debidamente justificado. Además, todos las actividades y trabajos deberán entregarse conforme al formato exigido por el profesor o profesora; en caso contrario, el profesor o profesora podrá considerar ese trabajo o esas actividades como no entregados o incluso no recoger las actividades o el trabajo.

Las faltas ortográficas y gramaticales bajarán la nota de cada actividad escrita a razón de 0,25, hasta un máximo de dos puntos de penalización. Los acentos y los errores de puntuación serán penalizados a razón de 0,25 cada tres. Asimismo, todos los trabajos, actividades y exámenes tendrán que ser presentados adecuadamente (orden, limpieza, epígrafes, paginación, caligrafía, etc.), pudiendo ser penalizada su incorrecta realización con hasta 1 punto, conforme al criterio del profesor. No obstante, se propondrán alternativas para recuperar esos puntos perdidos: repetición de la palabra un número determinado de veces, utilización de dicha palabra en frases ideadas por ellos, etc.

En relación con la nota final de la asignatura, esta se determinará a través de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones ordinarias. El aprobado se obtiene si la media de las tres evaluaciones es como mínimo 5. Para ello, es necesario tener aprobadas cada una de las evaluaciones. Los alumnos cuya media no alcance el 5 podrán aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria si recuperan la evaluación o evaluaciones suspensas. En el caso de no superar la materia en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá presentarse a la Convocatoria Extraordinaria.

## PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El sistema de recuperación consistirá en la realización de un examen del mismo tipo que los realizados durante el curso que contendrá cuestiones relativas a todos los contenidos tratados durante la evaluación que se realizará en el examen final de la convocatoria ordinaria. En este examen final el alumno se presentará a aquella parte de la materia que esté suspensa, de manera que podrá presentarse, dependiendo del caso, bien a una o dos evaluaciones, bien a todo el curso. Los alumnos que realicen el examen final con una o dos evaluaciones suspensas tendrán en su examen preguntas de cada una de las evaluaciones suspensas y tendrán que aprobar el examen con una calificación igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura. Los alumnos que tengan suspensa toda la materia realizarán un examen con preguntas de las tres evaluaciones y aprobarán en caso de que saquen en dicho examen una calificación igual o superior a 5.

La nota de la evaluación de aquellos alumnos que tengan que realizar el examen de recuperación de alguna evaluación será exclusivamente la nota obtenida en el examen. Asimismo, los alumnos que tengan que realizar el examen final con toda la materia suspensa tendrán como nota final exclusivamente la nota obtenida en el examen.

Los alumnos con la asignatura aprobada durante el curso podrán presentarse al examen final a subir nota. Sin embargo, si la nota que obtienen en el examen es inferior a la obtenida durante el curso, su calificación final será también inferior, siguiendo el siguiente criterio: su calificación final será la media aritmética entre la calificación obtenida durante el curso y la nota obtenida en el examen. Si la nota obtenida es superior, se aplicará el siguiente criterio: el alumno tendrá como calificación final exclusivamente la nota obtenida en el examen final.

## PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO

Los alumnos que no hayan logrado aprobar la materia en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la prueba de la convocatoria extraordinaria.

La prueba de la convocatoria extraordinaria se ajusta a la forma y criterios de calificación expuestos anteriormente: una prueba escrita de carácter individual que

incluirá preguntas de todas las evaluaciones y que tendrá una estructura similar a los exámenes realizados a lo largo del curso. Los alumnos suspensos deben examinarse de toda la materia del programa. En ningún caso debe entenderse la Prueba extraordinaria como un examen de recuperación de alguna de las evaluaciones parciales. La nota de la asignatura en la convocatoria **extraordinaria será exclusivamente la nota obtenida en este examen.**

## SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

No se contempla esta posibilidad para esta asignatura, ya que de suspender tendrían que volver a cursarla de forma ordinaria.